



## ESTUDIO DEL SECTOR

Contratar en nombre de la NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MANIZALES CALDAS, la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos hidráulicos, eyectores, tanques hidro acumuladores (hidroflo) y tanques de almacenamiento de agua potable y pozos, de los edificios de propiedad de la rama judicial a cargo de la dirección seccional de Manizales Caldas.

### CONTENIDO

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO
  - A. Aspecto Económico
  - B. Análisis del Mercado Laboral
  - C. Variables económicas que afectan el sector
  - D. Análisis del sector del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos hidráulicos, eyectores, tanques hidro acumuladores (hidroflo) y lavado de tanques
  - E. Integrantes de la cadena productiva
  - F. Marco Regulatorio
2. ANÁLISIS DE LA OFERTA Y DEMANDA:
  - A. Proveedores
  - B. Estudio de la demanda
  - C. Contratación adelantada por otras entidades
3. ESTUDIO DE MERCADO
  - A. Bienes relevantes
  - B. Forma de calcular el presupuesto y valor del presente proceso.
4. CONCLUSIONES



La Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales, de acuerdo con las disposiciones del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y con base a la metodología descrita en la guía elaborada por Colombia Compra Eficiente, elaboró el estudio del sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional técnica.

## 1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales debe *“hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al Objeto del Proceso la Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional técnica. La Entidad debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”*.

El presente documento enmarca los actores y variables económicas a tener en cuenta dentro de la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos hidráulicos, eyectores, tanques hidro acumuladores (hidroflo) y lavado de tanques de almacenamiento de agua potable y pozos, de los edificios de propiedad de la rama judicial a cargo de la dirección seccional de Manizales Caldas. En este sentido, la información presentada a continuación corresponde a la estructura sugerida por Colombia Compra Eficiente para los Análisis del Sector de los procesos de contratación.

### A. Aspecto Económico:

La economía del país está dividida en tres franjas que tienen características comunes, están unificadas en su conformación y se diferencian claramente cada una de las otras dos.

- A. El Sector primario (agropecuario)
- B. El sector secundario (Industrial.)
- C. El Sector terciario o (Servicios)

Para la investigación realizada por la Entidad para el presente estudio, se realizará una contextualización del mercado para el sector terciario, el cual agrupa toda la oferta de la prestación del servicio. Ahora bien, dada la amplia variedad de servicios que componen la economía del país, se hace necesario delimitar las actividades de interés para el presente documento.

Así pues, el presente proceso se resume en el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos hidráulicos, eyectores, tanques hidroacumuladores (hidroflo) y lavado de tanques de almacenamiento de agua potable y pozos, de los edificios de propiedad de la rama judicial a cargo de la dirección seccional de Manizales Caldas, puesto que son necesidades que se deben suplir en cualquier entidad.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).



Tabla 1. Valor agregado por actividad económica  
Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>  
Tercer trimestre 2025<sup>PR</sup>

| Actividad económica                                                                                   | Tasas de crecimiento (%)                          |                                         |                                                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|-----------------------------------------|---------------------------------------------------|
|                                                                                                       | Serie original                                    |                                         | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
|                                                                                                       | Anual                                             | Año corrido                             | Trimestral                                        |
|                                                                                                       | 2025 <sup>PR</sup> -III / 2024 <sup>PR</sup> -III | 2025 <sup>PR</sup> / 2024 <sup>PR</sup> | 2025 <sup>PR</sup> -III / 2025 <sup>PR</sup> -II  |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca                                                    | 2,4                                               | 4,1                                     | 1,0                                               |
| Explotación de minas y canteras                                                                       | -5,7                                              | -7,2                                    | 0,8                                               |
| Industrias manufactureras                                                                             | 4,1                                               | 2,1                                     | 1,5                                               |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado <sup>2</sup>                              | 2,3                                               | 0,7                                     | 0,7                                               |
| Construcción                                                                                          | -1,5                                              | -2,7                                    | 1,1                                               |
| Comercio al por mayor y al por menor <sup>3</sup>                                                     | 5,6                                               | 5,1                                     | 0,2                                               |
| Información y comunicaciones                                                                          | 1,9                                               | 1,8                                     | 0,4                                               |
| Actividades financieras y de seguros                                                                  | 4,3                                               | 3,5                                     | 2,3                                               |
| Actividades inmobiliarias                                                                             | 2,1                                               | 2,0                                     | 0,5                                               |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas <sup>4</sup>                                        | 1,1                                               | 1,3                                     | -0,1                                              |
| Administración pública, defensa, educación y salud <sup>5</sup>                                       | 8,0                                               | 4,4                                     | 3,4                                               |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios <sup>6</sup> | 5,7                                               | 9,4                                     | 1,0                                               |
| Valor agregado bruto                                                                                  | 3,6                                               | 2,8                                     | 1,3                                               |
| Impuestos menos subvenciones sobre los productos                                                      | 2,7                                               | 2,5                                     | 0,9                                               |
| Producto Interno Bruto                                                                                | 3,6                                               | 2,8                                     | 1,2                                               |

Fuente: DANE, PIB T

En lo corrido del año, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Esto sugiere que el gasto público, si bien no es la actividad que más aporta, ha aumentado, lo que se traduce en bienestar social para los colombianos. En este sentido, el futuro contrato puede actuar como un motor para impulsar el crecimiento económico al aumentar la demanda agregada. Cuando el gobierno invierte en proyectos de infraestructura, educación, salud u otros servicios públicos, crea empleo y estimula la actividad económica en múltiples sectores, lo que a su vez contribuye al aumento del PIB.

En este sentido, el presente proceso está orientado por las actividades de la prestación del de Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos hidráulicos, eyectores, tanques hidroacumuladores (hidroflo) y tanques de almacenamiento de agua potable y pozos de las sedes de la rama judicial seccional Manizales conforme con el alcance de la necesidad radicada.

Por otro lado, para analizar el sector de la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos hidráulicos, eyectores, tanques hidroacumuladores (hidroflo) y lavado de tanques de almacenamiento de agua potable y pozos, se tuvo en cuenta la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU). Los servicios solicitados para esta contratación se clasifican dentro de la categoría 3700 y 4322.

Finalmente, las actividades anteriormente relacionadas se encuentran incluidas en el sistema de Codificación Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). De acuerdo con la Guía para la Codificación de Bienes y Servicios sugerida por Colombia Compra Eficiente, para el análisis del sector y estudio de mercado se evidencia que los códigos que aplican se identifican de la siguiente manera:<sup>1</sup>

1 Clasificador de bienes y servicios. (s/f). Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública. Recuperado el 29 de septiembre de 2023, de <https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios>





| ITEM | CÓDIGO UNSPSC | PRODUCTO                                                            |
|------|---------------|---------------------------------------------------------------------|
| 1    | 70171704      | Servicios de mantenimiento o administración de estaciones de bombeo |
| 2    | 72154022      | Servicio de instalación y mantenimiento de equipos hidráulicos      |
| 3    | 72154055      | Servicio de limpieza de tanques                                     |
| 4    | 72154056      | Servicio de mantenimiento o reparación de tanques                   |

Fuente: Clasificador de bienes y servicios, Colombia Compra<sup>2</sup>

B. Análisis del mercado laboral:

En el informe del DANE actualizado en febrero de 2026, determina que, en el mes de enero de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.227.

En enero de 2026, la tasa de desocupación nacional fue 10,9%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 11,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,6% en tanto que en enero de 2025 fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7% siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).  
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.  
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,8 puntos porcentuales); Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,7 puntos porcentuales) e Industrias manufactureras (0,6 puntos porcentuales).

**Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad**  
**Total nacional**  
**Enero (2025 - 2026)**

| Rama de actividad                                                                    | Total nacional |               |                     |                    |                      |
|--------------------------------------------------------------------------------------|----------------|---------------|---------------------|--------------------|----------------------|
|                                                                                      | Enero 2025     | Enero 2026    | Distribución % 2026 | Variación absoluta | Contribución en p.p. |
| <b>Población ocupada</b>                                                             | <b>22.903</b>  | <b>23.227</b> | <b>100</b>          | <b>324</b>         |                      |
| Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana            | 2.557          | 2.729         | 11,7                | 172                | 0,8                  |
| Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos         | 1.734          | 1.889         | 8,1                 | 155                | 0,7                  |
| Industrias manufactureras                                                            | 2.417          | 2.552         | 11,0                | 134                | 0,6                  |
| Información y comunicaciones                                                         | 369            | 462           | 2,0                 | 93                 | 0,4                  |
| Construcción                                                                         | 1.497          | 1.585         | 6,8                 | 89                 | 0,4                  |
| Transporte y almacenamiento                                                          | 1.723          | 1.807         | 7,8                 | 85                 | 0,4                  |
| Actividades financieras y de seguros                                                 | 484            | 488           | 2,1                 | 5                  | 0,0                  |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca                                   | 3.218          | 3.219         | 13,9                | 1                  | 0,0                  |
| Actividades inmobiliarias                                                            | 371            | 332           | 1,4                 | -39                | -0,2                 |
| Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios | 1.981          | 1.941         | 8,4                 | -41                | -0,2                 |
| Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^                         | 655            | 586           | 2,5                 | -69                | -0,3                 |
| Alojamiento y servicios de comida                                                    | 1.755          | 1.646         | 7,1                 | -109               | -0,5                 |
| Comercio y reparación de vehículos                                                   | 4.141          | 3.991         | 17,2                | -149               | -0,7                 |

Fuente: DANE, GEIH.  
p.p.: puntos porcentuales.  
^ Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.  
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.  
Nota: poblaciones en miles.  
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: [https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU\\_Rev\\_4\\_AC2022.pdf](https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf)

2 Clasificador de bienes y servicios. (s/f). Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública. Recuperado el 29 de septiembre de 2023, de <https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios>





De acuerdo con la información presentada por el DANE, para el mes de enero de 2026 el sector de la construcción ocupó 1,585 millones de personas a nivel nacional, lo que representa el 6,8% de la población ocupada total, con un incremento de 88 mil trabajadores frente a enero de 2025. Este crecimiento, aunque moderado, refleja la disponibilidad de mano de obra en actividades relacionadas con mantenimiento de equipos y edificaciones, como las que requiere el presente proceso contractual.

En consecuencia, se evidencia que existe suficiente oferta de personal calificado y no calificado en el mercado laboral, lo cual facilita la conformación de equipos de trabajo en regiones como Caldas. Esto reduce riesgos asociados a la escasez de recurso humano y garantiza la posibilidad de ejecutar de manera oportuna el objeto del presente proceso de contratación, cumpliendo con los estándares técnicos y administrativos exigidos por la Entidad.

C. Variables económicas que afectan el sector:

Las variables económicas que afectan el sector son la Inflación, la TRM y el valor del SMMLV teniendo en cuenta al alto impacto que tiene la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos hidráulicos, eyectores, tanques hidroacumuladores (hidroflo) y lavado de tanques de almacenamiento de agua potable y pozos, de los edificios de propiedad de la rama judicial a cargo de la dirección seccional de Manizales Caldas.

La Tasa Representativa del Mercado (TRM) y el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) son variables macroeconómicas que impactan directamente los procesos de contratación pública y privada en el sector de mantenimiento hidráulico. Por un lado, la TRM afecta el valor de insumos, repuestos y equipos importados necesarios para realizar los mantenimientos, ya que una devaluación del peso frente al dólar puede incrementar significativamente los costos operativos de los contratistas. Por otro lado, el SMMLV incide en la estructura de costos laborales, ya que gran parte del personal técnico y operativo vinculado a este tipo de servicios devenga salarios basados en este indicador. Un aumento del SMMLV implica mayores cargas salariales y parafiscales, lo cual se traduce en ajustes al presupuesto del contrato y, en muchos casos, en la necesidad de modificar los estudios previos o los pliegos de condiciones. En este sentido, ambos factores deben ser considerados cuidadosamente al momento de planear y estructurar un proceso contractual, para garantizar la viabilidad financiera y operativa del servicio contratado.

| AÑO   | IPC %  |
|-------|--------|
| 2.020 | 1,61%  |
| 2.021 | 5,62%  |
| 2.022 | 13,12% |
| 2.023 | 9,28%  |
| 2.024 | 5,20%  |
| 2.025 | 5.10%  |
| 2026  | 5.10%  |

Fuente: DANE

En mes de mayo de 2026, la variación año corrido del IPC fue 4,36%, como se muestra a continuación:

| IPC       | Mayo              |      |                       |      |                 |      |
|-----------|-------------------|------|-----------------------|------|-----------------|------|
|           | Variación mensual |      | Variación año corrido |      | Variación anual |      |
|           | 2025              | 2026 | 2025                  | 2026 | 2025            | 2026 |
| IPC total | 0,32              | 0,47 | 3,63                  | 4,36 | 5,05            | 5,84 |

En mayo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,47%, la variación año corrido fue 4,36% y la anual 5,84%.





En mayo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,84%, es decir, 0,79 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,05%.

El comportamiento mensual del IPC total en mayo de 2026 (0,47%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%) y Recreación y cultura (0,77%).

Fuente: DANE<sup>3</sup>

**La variación anual del Salario Mínimo:** De manera sistemática, al finalizar cada año, se realiza en Colombia la discusión sobre el incremento del salario mínimo. El arreglo institucional en Colombia hace que tres jugadores, líderes de sindicatos de trabajadores, representantes de los gremios de la producción y gobierno, se sienten a negociar un incremento del Salario mínimo de los trabajadores. La variación del salario mínimo está supeditada al comportamiento del IPC. En este contexto, se observa el siguiente comportamiento:

| Año  | Salario Mínimo (COP) | Incremento (%) |
|------|----------------------|----------------|
| 2020 | 877.803              | 6%             |
| 2021 | 908.526              | 3.5%           |
| 2022 | 1.000.000            | 10.7%          |
| 2023 | 1.160.000            | 16%            |
| 2024 | 1.300.000            | 12%            |
| 2025 | 1.423.500            | 9.53%          |
| 2026 | 1.750.905            | 23.8%          |

**TRM:** La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

En caso de que se importen equipos o componentes, la tasa de cambio puede influir en los costos de adquisición, afectando la rentabilidad de las operaciones.



“Fuente: Banco de la Republica, TMR<sup>4</sup>

De acuerdo con la información reportada por el Banco de la república, el 01 de julio del año en curso arroja una TRM equivalente a 3.440,83 COP/USD.

**Costos de mano de obra:** los salarios y beneficios de los técnicos y personal de mantenimiento son un factor importante en los costos operativos; las fluctuaciones en los salarios mínimos o los costos de capacitación pueden afectar la rentabilidad.

3 <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica#:~:text=Informaci%C3%B3n%20mayo%202025&text=En%20mayo%20de%202025%20la,fue%20de%207%2C16%25>  
4 <https://suameca.banrep.gov.co/graficador-series/#/grafica/1>





**Competencia:** la presencia de múltiples empresas de mantenimiento o la entrada de nuevos competidores puede presionar los precios a la baja y reducir la rentabilidad.

**Regulación Gubernamental:** las leyes y regulaciones relacionadas con la seguridad, el medio ambiente y la protección del consumidor pueden generar costos adicionales para las empresas de mantenimiento, afectando su rentabilidad.

**D. Análisis del sector de prestación de servicios de mantenimiento de equipos hidráulicos, eyectores, tanques hidroacumuladores y lavado de tanques de agua potable y pozos**

El sector de prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas hidráulicos, eyectores, tanques hidroacumuladores (hidroflo), así como de limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable y pozos, es una actividad fundamental en la cadena de operación y sostenibilidad de infraestructuras hidráulicas, especialmente en entornos institucionales, comerciales e industriales.

Este sector forma parte de la cadena de servicios técnicos especializados y se relaciona directamente con la infraestructura sanitaria, el mantenimiento de redes de distribución de agua, el aseguramiento de la calidad del recurso hídrico y la operación eficiente de sistemas de bombeo y almacenamiento. Su importancia se ha incrementado en los últimos años por varias razones:

- Demanda Estable y Recurrente

El mantenimiento de estos sistemas no es esporádico, sino periódico y obligatorio, lo que asegura una demanda constante por parte de instituciones públicas, hospitales, centros educativos, complejos residenciales y empresas privadas. Este comportamiento genera un mercado relativamente estable para las empresas especializadas.

- Especialización Técnica

Este sector requiere de personal capacitado en manejo de sistemas hidráulicos, conocimientos de normativas técnicas, uso de equipos de presión, químicos aprobados para desinfección, y protocolos de seguridad industrial. Esto genera una barrera técnica de entrada que limita la competencia a empresas con experiencia comprobada y personal certificado.

- Participación de MIPYMES

En Colombia, este servicio es ofrecido principalmente por micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), muchas de las cuales cuentan con experiencia local y regional. Estas empresas suelen ser altamente especializadas, con conocimiento del contexto territorial y capacidad de respuesta rápida ante contingencias operativas.

- Tendencias Tecnológicas

El sector ha venido incorporando nuevas tecnologías para mejorar la eficiencia y seguridad de las labores de mantenimiento. Entre ellas se encuentran el uso de equipos de inspección remota, sensores para el monitoreo de presión y caudal, y sistemas de dosificación automatizada de productos de limpieza.

**E. Integrantes de la cadena productiva:**

En el marco del análisis del sector correspondiente a la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas hidráulicos, eyectores, tanques hidroacumuladores (hidroflo), así como de limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable y pozos, se identifican los actores que participan a lo largo de la cadena productiva, desde la concepción del bien o servicio hasta su entrega al consumidor final. A continuación, se presenta su caracterización por ciclos funcionales:



- Diseño y fabricación de equipos e infraestructura

**Diseñadores e ingenieros técnicos:** Profesionales encargados del diseño estructural y funcional de los sistemas hidráulicos, con base en criterios técnicos y normativos. Su labor garantiza la operatividad, eficiencia y seguridad de los equipos.

**Fabricantes de equipos y componentes:** Empresas nacionales e internacionales responsables de la manufactura de bombas hidráulicas, eyectores, tanques presurizados (hidroflo), válvulas y demás componentes. Cumplen estándares de calidad y certificaciones técnicas exigidas por la normativa sectorial.

**Proveedores de materias primas e insumos:** Participan en la cadena de abastecimiento de componentes mecánicos, eléctricos y electrónicos que integran los sistemas, incluyendo tuberías, accesorios, membranas, motores, sensores y químicos especializados.

- Comercialización y logística

**Distribuidores y comercializadores:** Empresas mayoristas y minoristas que intermedian en la cadena de suministro de equipos hidráulicos y repuestos. Ofrecen soporte logístico y asesoría técnica en la selección de soluciones ajustadas a las necesidades de los clientes.

**Empresas importadoras:** En contextos donde la tecnología no se produce localmente, estas organizaciones gestionan la importación de sistemas hidráulicos, garantizando el cumplimiento de normativas de aduanas, salubridad, certificaciones técnicas y compatibilidad operativa.

- Prestación del servicio de mantenimiento y limpieza

**Prestadores del servicio especializado:** Empresas o contratistas con experiencia comprobada en la ejecución de mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas hidráulicos. Disponen de personal calificado, equipos técnicos y protocolos operativos certificados. Las actividades incluyen revisión funcional, lubricación, ajuste de presiones, sustitución de partes y calibración.

**Técnicos operativos y supervisores de campo:** Son los responsables directos de ejecutar las labores en sitio. Su perfil profesional incluye formación en mecánica hidráulica, electromecánica y manejo seguro de productos químicos, en cumplimiento con la normativa en salud ocupacional y seguridad industrial.

**Empresas de limpieza y desinfección:** Especializadas en el lavado, desinfección y rehabilitación sanitaria de tanques de almacenamiento de agua potable y pozos profundos, aplicando procedimientos validados por entidades sanitarias y cumpliendo lo establecido en la Resolución 2115 de 2007, entre otras.

- Supervisión, control y aseguramiento de la calidad

**Entidades de vigilancia y control sanitario:** Instituciones como las secretarías de salud municipales y departamentales, que verifican el cumplimiento de la normatividad vigente relacionada con la calidad del agua potable y el saneamiento de las estructuras hidráulicas.

**Auditores técnicos e interventores:** Responsables de verificar la correcta ejecución del servicio de mantenimiento conforme a los requerimientos contractuales, técnicos y legales. Evalúan informes, registros de ejecución y resultados de laboratorio cuando corresponda.

- Usuarios finales

**Entidades contratantes (públicas o privadas):** Clientes institucionales que reciben el servicio con el objetivo de garantizar la operatividad de los sistemas



hidráulicos y la seguridad en el suministro de agua potable. Se espera de estos actores una gestión eficiente del mantenimiento como parte de su plan operativo y de infraestructura.

**Usuarios indirectos:** Ciudadanía en general que se beneficia de las condiciones de salubridad, continuidad del servicio de agua y adecuado funcionamiento de las infraestructuras hidráulicas intervenidas.

- Actores complementarios

**Laboratorios de análisis de calidad de agua:** Instituciones que realizan pruebas microbiológicas y fisicoquímicas que validan la efectividad de los procesos de limpieza y desinfección.

**Entidades capacitadoras y certificadoras:** Organizaciones autorizadas para la formación técnica del personal que presta los servicios, en aspectos como manejo de residuos peligrosos, trabajos en espacios confinados, normativas ambientales y sanitarias.

Así pues, se puede concluir que el presente proceso involucra una gran cantidad de actores y servicios que deben estar coordinados con mucha sinergia para garantizar el éxito en la prestación del servicio requerido por la entidad.

Actualmente existen varios gremios y asociaciones que representan los diferentes sectores y subsectores, la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos hidráulicos, eyectores, tanques hidroacumuladores (hidroflo) y lavado de tanques de almacenamiento de agua potable y pozos, de los edificios de propiedad de la rama judicial a cargo de la dirección seccional de Manizales Caldas. Estos gremios desempeñan un papel importante en la promoción, desarrollo y defensa de los intereses del sector en el país.

F. Marco Regulatorio:

El presente proceso de selección del contratista se adelantará bajo la modalidad de contratación de Mínima Cuantía, en razón al valor del presupuesto al que asciende la contratación de la prestación del servicio requerida.

A continuación, se hace alusión a las normas relevantes en materia de contratación pública, que contienen los parámetros esenciales que deberán ser obedecidos por los interesados para que sus propuestas sean tenidas en cuenta.

Tabla 2 Regulación del sector

| Reglamentación       | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Ley 80 de 1993       | por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, establece las modalidades de selección, así como los principios de publicidad y selección objetiva.                                                                                                                                                                                                         |
| Ley 1150 de 2007     | por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.                                                                                                                                                                                                        |
| Decreto 1082 de 2015 | Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo De Planeación Nacional.                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Ley 2069 de 2020     | Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Ley 1474 de 2011     | Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.                                                                                                                                                                                                               |
| Resolución 2400      | Por el cual se establecen disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad industrial en los establecimientos de trabajo.                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Ley 1882 de 2018     | Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.                                                                                                                                                                                                                  |
| Decreto 1510 de 2013 | por medio de la cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Decreto 1860 de 2021 | Por el cual se modifica y adiciona el Decreto <a href="#">1082</a> de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos <a href="#">30</a> , <a href="#">31</a> , <a href="#">32</a> , <a href="#">34</a> y <a href="#">35</a> de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones |
| Decreto 0142 de 2023 | Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las MiPymes, las Cooperativas y demás entidades de la                                                                                                                                                    |





| Reglamentación                               | Descripción                                                                                                                                                                                                    |
|----------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                              | economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones. |
| Resolución No. 4194 del 10 de abril de 2023  | Por la cual se delegan funciones para adelantar procesos contractuales y se dictan otras disposiciones.                                                                                                        |
| Acuerdo No. PSAA14-10160 de junio 12 de 2014 | proferido por el Consejo Superior de la Judicatura: Por medio del cual se adopta el Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial                                                                              |
| Resolución 2115 2007                         | Por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano                                           |
| Decreto 1575 de 2007                         | Sistema para la protección y control de la calidad del agua para consumo humano. Regula las actividades como limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable.                             |

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA Y DEMANDA

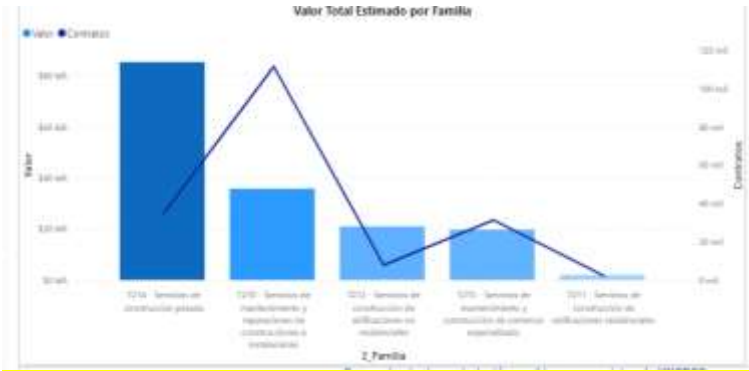
A. ESTUDIO DE LA OFERTA: Proveedores:

Con el fin de identificar los posibles proveedores que podrían participar en el proceso de contratación, se realizó la búsqueda de convocatorias del sector público en años anteriores, tomando como base el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipo hidráulicos, esta actividad puede ser ejecutada por personas naturales, establecimientos y/o empresas especializadas en los servicios mencionados.

La Rama Judicial identificó mediante la herramienta de Modelo estratégico de Abastecimiento<sup>5</sup> en SECOP I y SECOP II los proveedores que han contratado, durante los años 2020- 2026 los servicios requeridos por esta Dirección Seccional, reportando la información relacionada en los siguientes gráficos:



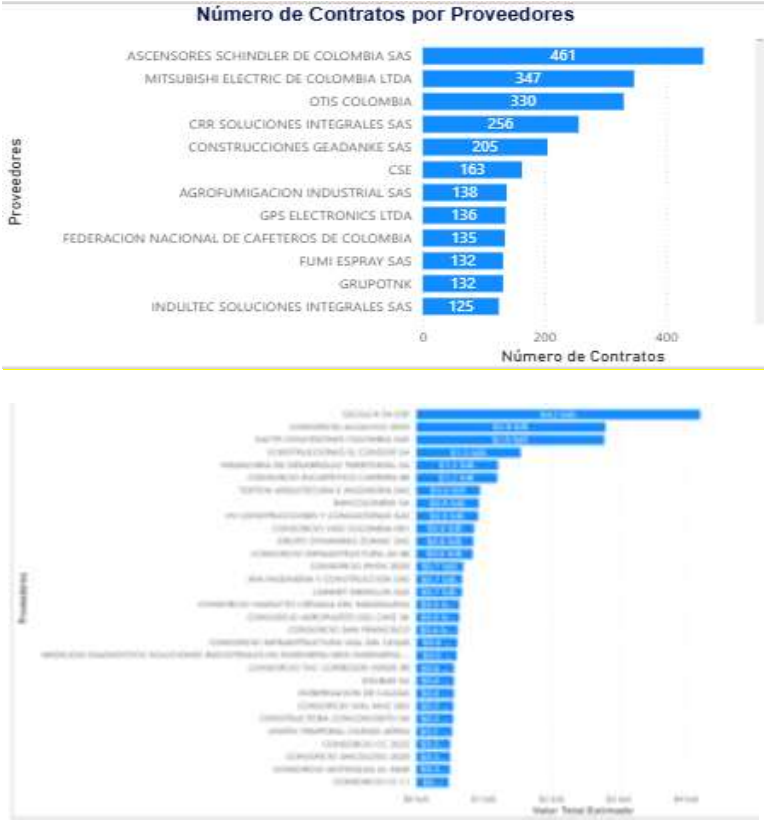
En la siguiente gráfica se puede evidenciar el comportamiento en las plataformas de contratación de Colombia Compra Eficiente, donde se estipula que, para la clasificación de servicios inherentes a este proceso de contratación, se adjudicaron desde el 2020- 2026 para el departamento de Caldas, un total de 3661 contratos por más de \$ 364.744.181.230:



A continuación, se enlistan los proveedores a los que se ha adjudicado mayor número de procesos de selección relativos al objeto de esta contratación, y el valor total al que ascienden dichas adjudicaciones, lo cual permite evidenciar las empresas que tienen mayor relevancia participativa en el sector:

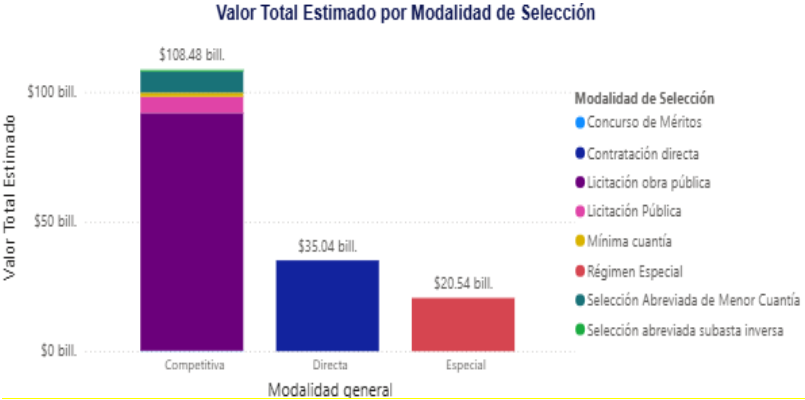
<sup>5</sup> Colombia Compra Eficiente. Modelo de Abastecimiento Estratégico. <https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico>





**B. Estudio de la demanda:**

Dando aplicabilidad a la herramienta de análisis de la demanda del Modelo de Abastecimiento Estratégico dispuesto para tal fin por Colombia Compra Eficiente, se evidenció que en contrataciones con objeto similar al de la referencia realizadas con organismos estatales, se lograron identificar las siguientes modalidades de contratación, concluyendo que la más utilizada es la Licitación Pública, como se muestra a continuación:



**C. CONTRATACIONES ADELANTADAS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES**

Con relación a la demanda, el análisis del comportamiento histórico de otras Entidades se evidencia que la prestación de este servicio ha sido contratada de forma periódica mediante la modalidad de selección mínima cuantía, lo cual refleja que se trata de un servicio recurrente, pero cuyas características técnicas y valor estimado no superan los topes establecidos legalmente para dicha modalidad.

Estas contrataciones han estado dirigidas principalmente al mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos hidráulicos, eyectores, tanques hidro acumuladores (hidroflo) y tanques de almacenamiento de agua potable y pozos.

| Número de Proceso | Tipo de Proceso             | Estado                         | Entidad                          | Objeto                                                                                                                           | Departamento y Municipio de Ejecución |
|-------------------|-----------------------------|--------------------------------|----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|
| IMC-01-005-2024   | Contratación Mínima Cuantía | Proceso adjudicado y celebrado | DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS | Mantenimiento preventivo y/o correctivo con suministro de repuestos e insumos nuevos y originales, sanitarios, de aguas lluvias, | Armenia Quindío                       |





|                              |                             |                                       |                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                             |                       |
|------------------------------|-----------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
|                              |                             |                                       | NACIONALES                                                                | motobombas, equipos contra incendio, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua, ubicados en la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Armenia.                                                                                                      |                       |
| MC-018 DE 2024               | Contratación Mínima Cuantía | Proceso en evaluación y observaciones | Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia | prestación de servicios de mantenimiento preventivo de las motobombas y equipos hidroneumáticos, así como el lavado de los tanques de almacenamiento de agua potable y de red contraincendios                                                                               | Armenia Quindío       |
| SMGA-MC-085-2024             | Contratación Mínima Cuantía | Proceso adjudicado y celebrado        | MUNICIPIO DE PEREIRA-OFICIAL                                              | prestar el servicio para mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de repuestos para motobombas instaladas en el edificio palacio municipal, secretaria de cultura, estación central de la unidad administrativa especial cuerpo oficial de bomberos de Pereira | Pereira Risaralda     |
| IPMC-011-2024                | Contratación Mínima Cuantía | Proceso en evaluación y observaciones | MINAMBIENTE - FONAM                                                       | Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para las electrobombas y sistemas hidráulicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, incluidos repuestos, de acuerdo con las especificaciones solicitadas por el Ministerio.                  | Bogotá D.C            |
| MC-111-2023                  | Contratación Mínima Cuantía | Proceso en evaluación y observaciones | CUNDINAMARC A-ALCALDIA MUNICIPIO MOSQUERA                                 | prestación de servicios para el mantenimiento preventivo y correctivo, con suministros de repuestos, a precio unitario y a monto agotable, para las motobombas que están al servicio del municipio de mosquera-cuncinamarca                                                 | mosquera-cuncinamarca |
| MC-CMC-CIDE-046-2023         | Contratación Mínima Cuantía | Proceso adjudicado y celebrado        | SENA REGIONAL CUNDINAMARA                                                 | contratar el mantenimiento preventivo y correctivo técnico especializado con suministro e instalación de insumos y repuestos para el sistema de bombeo (motobombas) del centro industrial desarrollo empresarial de Soacha                                                  | Soacha Cundinamarca   |
| DAJ-SMIC-038-2023            | Contratación Mínima Cuantía | Proceso adjudicado y celebrado        | MUNICIPIO DE ARMENIA QUINDIO                                              | prestar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo con suministro de repuestos a las plantas eléctricas, transformadores y motobombas de propiedad de la administración municipal de armenia.                                                                   | Armenia Quindío       |
| 103-MC-CENACVALLE DUPAR-2023 | Contratación Mínima Cuantía | Proceso adjudicado y celebrado        | CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC-VALLEDUPAR                      | servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las motobombas y tablero eléctrico de la red hidrosanitaria del cantón militar de la futam unidad centralizada por la cenac valledupar                                                                                 | Valledupar cesar      |
| DTC-IPMC-022-2023            | Contratación Mínima Cuantía | Proceso adjudicado y celebrado        | DANE - DIRECCION TERRITORIAL CENTRO                                       | Contratar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de insumos e instalación de repuestos para el sistema hidráulico-motobombas de agua potable de la Dirección                                                                    | Bogotá D.C            |
| MC-014 DE 2023               | Contratación Mínima Cuantía | Proceso adjudicado y celebrado        | RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE ARMENIA | prestación de servicios de mantenimiento preventivo de las motobombas y equipos hidroneumáticos, así como el lavado de los tanques de almacenamiento de agua potable y de red contraincendios                                                                               | Calarcá Quindío       |

• **CONTRATACIONES PREVIAS DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MANIZALES:**

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales tiene registro de contratos suscritos con antelación relacionados con el objeto de este proceso de selección:

| No. CE | Fecha de firma | Contratista                            | Objeto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Plazo de Ejecución (Días) | Valor Contrato | MODAL.         |
|--------|----------------|----------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|----------------|----------------|
| 37     | 27/08/2025     | TECNOBOBINADOS                         | la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos hidráulicos, eyectores, tanques hidro acumuladores (hidroflo) y lavado de tanques de almacenamiento de agua potable y pozos, de los edificios de propiedad de la rama judicial a cargo de la dirección seccional de Manizales Caldas. | 115                       | 76.551.546     | Mínima Cuantía |
| 57     | 24/11/2024     | SC CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS S.A.S. | la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos hidráulicos, eyectores, tanques hidro acumuladores (hidroflo) y lavado de tanques de almacenamiento de agua potable y pozos, de los edificios de propiedad de la rama judicial a cargo de la dirección seccional de Manizales Caldas. | 83                        | 63.202.633     | Mínima Cuantía |
| 53     | 28/11/2023     | AGROINDUSTRIAL DEL CAFE S.A.S.         | La prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos hidráulicos, eyectores, tanques hidro acumuladores (hidroflo)                                                                                                                                                                         | 75                        | 55.361.992     | Mínima Cuantía |





|     |            |                             |                                                                                                                                                                                                                                                                       |         |            |                |
|-----|------------|-----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|------------|----------------|
|     |            |                             | y lavado de tanques de almacenamiento de agua potable y pozos, de los edificios de propiedad de la rama judicial a cargo de la dirección seccional de administración judicial de Manizales caldas.                                                                    |         |            |                |
| 18  | 04/06/2021 | TOOLS & SERVICES S.A.S"     | la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de motobombas y tanques hidro acumuladores (hidroflo) en las sedes judiciales de propiedad de la rama judicial a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales - Caldas | 30      | 19.165.545 | Mínima Cuantía |
| 43  | 27/11/2020 | Prodielco SAS               | el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas eléctricas de algunas sedes del distrito judicial,                                                                                                                                                | 30      | 21.909.788 | Mínima Cuantía |
| 61  | 22/11/2019 | Soluciones inteligentes SAS | el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las subestaciones eléctricas, plantas eléctricas y motobombas de algunas sedes del distrito judicial,                                                                                                         | 30      | 28.656.359 | Mínima Cuantía |
| 105 | 02/11/2018 | Sun Green Company SAS."     | el servicio de mantenimiento preventivo de las plantas eléctricas y motobombas de algunas sedes judiciales del distrito,                                                                                                                                              | 30      | 18.725.650 | Mínima Cuantía |
| 40  | 04/09/2017 | TecnobobinadosS.A.S         | Mantenimiento preventivo de las plantas eléctricas de algunas sedes judiciales                                                                                                                                                                                        | 101     | 7.700.000  | Mínima Cuantía |
| 49  | 22/07/2016 | TecnobobinadosS.A.S         | Mantenimiento de las motobombas de algunas sedes judiciales                                                                                                                                                                                                           | 20      | 3.479.999  | Mínima Cuantía |
| 48  | 19/07/2016 | TecnobobinadosS.A.S         | Mantenimiento preventivo de las plantas eléctricas de algunas sedes judiciales                                                                                                                                                                                        | 20      | 5.290.000  | Mínima Cuantía |
| 65  | 18/12/2015 | TecnobobinadosS.A.S         | Mantenimiento preventivo de equipos de algunas sedes judiciales del distrito.                                                                                                                                                                                         | 10      | 22.457.600 | Mínima Cuantía |
| 82  | 18/12/2014 | Rubén Darío Guarín Rubio    | Mantenimiento de la planta eléctrica, ubicada en el edificio de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Manizales                                                                                                                              | 8       | 2.019.212  | Mínima Cuantía |
| 76  | 25/10/2013 | Rubén Darío Guarín Rubio    | Mantenimiento del transformador de energía y de la planta eléctrica, ubicados en el edificio de la Dirección Ejecutiva Seccional                                                                                                                                      | 30      | 6.972.632  | Mínima Cuantía |
| 30  | 14/02/2013 | Rogelio Velásquez Aranzazu  | Mantenimiento de las motobombas, y lavada de los tanques inferior y superior, ubicados en el edificio Consejo Seccional de la Judicatura.                                                                                                                             | 15 días | 3.819.241  | Mínima Cuantía |
| 94  | 16/11/2012 | Rubén Darío Guarín Rubio    | Mantenimiento preventivo para la Planta Eléctrica Cummins de 100 KV, y la reparación del fluido eléctrico y puesta en funcionamiento del Aire Acondicionado del JuzgadoPromiscuo Municipal de Supía – Caldas.                                                         | 15      | 4.713.080  | Mínima Cuantía |
| 89  | 05/12/2011 | Rubén Darío Guarín Rubio    | Mantenimiento preventivo para la Planta Eléctrica Cummins de 100 KV, ubicada en el edificio del Consejo Seccional de la Judicatura.                                                                                                                                   | 15 días | 931.480    | Mínima Cuantía |

3. ESTUDIO DE MERCADO

A. Bienes relevantes

La Entidad realizó consulta en el Registro de Productores de Bienes Nacionales (RPBN), administrado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con el propósito de identificar la existencia de bienes de producción nacional asociados a la ejecución del objeto contractual consistente en la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos hidráulicos, eyectores, tanques hidroacumuladores (hidroflo), tanques de almacenamiento de agua potable y pozos de los edificios de propiedad de la Rama Judicial a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales.

Para tal efecto, se efectuaron consultas sobre los bienes relevantes que eventualmente pueden ser utilizados en la ejecución del contrato, entre ellos bombas, partes y accesorios para bombas y tanques para almacenamiento de agua. Como resultado de la consulta realizada en el RPBN, no fue posible identificar de manera precisa registros específicos que permitieran establecer la existencia de productores nacionales de dichos bienes directamente asociados al alcance del objeto contractual, toda vez que los resultados obtenidos corresponden principalmente a clasificaciones generales o a bienes de características distintas a las requeridas para la prestación del servicio objeto del presente proceso de selección.



The screenshot shows the Gov.CO website interface. At the top, there is a blue header with the Gov.CO logo on the left and a 'VUCE' logo on the right. Below the header, there is a navigation bar with a search bar and several tabs: 'Produzione dei Servizi Finanziari', 'Produzione dei Servizi Finanziari', 'Produzione dei Servizi Finanziari', 'Produzione dei Servizi Finanziari', and 'Produzione dei Servizi Finanziari'. The 'Produzione dei Servizi Finanziari' tab is selected. Below the navigation bar, there is a main content area with a search bar and a list of services. The 'Produzione dei Servizi Finanziari' section is highlighted, showing a list of services with a 'VUCE' logo and a 'VUCE' logo.

[illegible][illegible]

**B. Forma de calcular el presupuesto y valor del presente proceso:**

La coordinación de infraestructura de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales Caldas, solicitó cotizaciones a las siguientes personas jurídicas del sector: AGROTEC, TECNOBOBINADOS y SC CONSTRUCCIONES, con las cuales se establece el presupuesto oficial del proceso de selección. (ver **Anexo No. 6** “Presupuesto oficial”):

| Servicio de mantenimiento preventivo de los equipos hidráulicos, eyectores, tanques hidro acumuladores (hidroflo) y tanques de almacenamiento de agua potable y pozos de las sedes de la rama judicial seccional Manizales |                                                                                                                    |                                                   |    |      | AGROTEC      |           | TECNOBOBINADOS |           | SC CONSTRUCCIONES |           | VALOR PROMEDIO ÍTEM |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|----|------|--------------|-----------|----------------|-----------|-------------------|-----------|---------------------|
| ITEM                                                                                                                                                                                                                       | EQUIPOS SEDES JUDICIALES                                                                                           | DESCRIPCIÓN                                       | UN | CANT | VLR UNITARIO | VLR TOTAL | VLR UNITARIO   | VLR TOTAL | VLR UNITARIO      | VLR TOTAL |                     |
| 1                                                                                                                                                                                                                          | Motobomba sumergible marca "BARNEZ" - trifásica de 6 hp - Palacio de justicia "Fanny Gonzalez Franco" de Manizales | Cambio de empaquetadura (Incluye sello mecánico). | UN | 2    | 382.226      | 764.452   | 371.093        | 742.186   | 381.034           | 762.068   | 756.235             |
| 2                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                    | Cambio general de rodamientos                     | UN | 2    | 127.281      | 254.562   | 123.573        | 247.146   | 126.884           | 253.768   | 251.825             |
| 3                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                    | Cambio de bornera                                 | UN | 2    | 166.860      | 333.720   | 162.000        | 324.000   | 225.000           | 450.000   | 369.240             |
| 4                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                    | Cambio de aceite refrigerante                     | UN | 2    | 144.008      | 288.016   | 139.813        | 279.626   | 143.559           | 287.118   | 284.920             |
| 5                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                    | Cambio de buje para sello mecánico                | UN | 2    | 201.880      | 403.760   | 196.000        | 392.000   | 345.000           | 690.000   | 495.253             |
| 6                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                    | Barnizado de bobinado                             | UN | 2    | 144.008      | 288.016   | 139.814        | 279.628   | 143.559           | 287.118   | 284.921             |
| 7                                                                                                                                                                                                                          | Motobomba presión marca "WEG" de 7,5 hp - Palacio de                                                               | Cambio de empaquetadura (Incluye sello mecánico)  | UN | 4    | 254.946      | 1.019.784 | 247.520        | 990.080   | 254.150           | 1.016.600 | 1.008.821           |



|    |                                                                                                                                        |                                                   |    |   |           |           |           |           |           |           |           |
|----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|----|---|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| 8  | justicia "Fanny Gonzalez Franco" de Manizales                                                                                          | Cambio general de rodamientos                     | UN | 4 | 144.008   | 576.032   | 139.814   | 559.256   | 143.558   | 574.232   | 569.840   |
| 9  |                                                                                                                                        | Cambio de bornera                                 | UN | 4 | 166.860   | 667.440   | 162.000   | 648.000   | 225.000   | 900.000   | 738.480   |
| 10 |                                                                                                                                        | Cambio de buje para sello mecánico                | UN | 4 | 201.880   | 807.520   | 196.000   | 784.000   | 460.000   | 1.840.000 | 1.143.840 |
| 11 |                                                                                                                                        | Barnizado de bobinado                             | UN | 4 | 144.008   | 576.032   | 139.814   | 559.256   | 188.600   | 754.400   | 629.896   |
| 12 | Motoboma Marca "WEG" de 3,6 hp - Bomba auxiliar del sistema contra incendio - Palacio de justicia "Fanny Gonzalez Franco" de Manizales | Cambio de empaquetadura (Incluye sello mecánico). | UN | 1 | 287.631   | 287.631   | 279.254   | 279.254   | 286.733   | 286.733   | 284.539   |
| 13 |                                                                                                                                        | Cambio general de rodamientos                     | UN | 1 | 144.008   | 144.008   | 139.814   | 139.814   | 143.558   | 143.558   | 142.460   |
| 14 |                                                                                                                                        | Cambio de bornera                                 | UN | 1 | 146.260   | 146.260   | 142.000   | 142.000   | 225.000   | 225.000   | 171.087   |
| 15 |                                                                                                                                        | Cambio de buje para sello mecánico                | UN | 1 | 201.880   | 201.880   | 196.000   | 196.000   | 690.000   | 690.000   | 362.627   |
| 16 |                                                                                                                                        | Barnizado de bobinado                             | UN | 1 | 144.008   | 144.008   | 139.814   | 139.814   | 188.600   | 188.600   | 157.474   |
| 17 | Motobomba marca "WEG" 75 hp - Sistema contra incendios - Palacio de justicia "Fanny Gonzalez Franco" de Manizales                      | Cambio de empaquetadura (Incluye sello mecánico). | UN | 1 | 1.088.998 | 1.088.998 | 1.057.280 | 1.057.280 | 1.085.600 | 1.085.600 | 1.077.293 |
| 18 |                                                                                                                                        | Cambio general de rodamientos                     | UN | 1 | 1.221.086 | 1.221.086 | 1.185.520 | 1.185.520 | 1.217.275 | 1.217.275 | 1.207.960 |
| 19 |                                                                                                                                        | Cambio de bornera                                 | UN | 1 | 288.400   | 288.400   | 280.000   | 280.000   | 750.000   | 750.000   | 439.467   |
| 20 |                                                                                                                                        | Cambio de buje para sello mecánico                | UN | 1 | 329.600   | 329.600   | 320.000   | 320.000   | 1.150.000 | 1.150.000 | 599.867   |
| 21 |                                                                                                                                        | Barnizado de bobinado                             | UN | 1 | 444.136   | 444.136   | 431.200   | 431.200   | 442.750   | 442.750   | 439.362   |
| 22 | Motobomba presión Marca WEG de 5,0 hp - Palacio de justicia de Salamina Caldas                                                         | Cambio de empaquetadura (Incluye sello mecánico). | UN | 2 | 388.024   | 776.048   | 378.560   | 757.120   | 388.700   | 777.400   | 770.189   |
| 23 |                                                                                                                                        | Cambio general de rodamientos                     | UN | 2 | 189.229   | 378.458   | 184.614   | 369.228   | 189.559   | 379.118   | 375.601   |
| 24 |                                                                                                                                        | Cambio de bornera                                 | UN | 2 | 166.050   | 332.100   | 162.000   | 324.000   | 225.000   | 450.000   | 368.700   |
| 25 |                                                                                                                                        | Cambio de buje para sello mecánico                | UN | 2 | 200.900   | 401.800   | 196.000   | 392.000   | 460.000   | 920.000   | 571.267   |
| 26 |                                                                                                                                        | Barnizado de bobinado                             | UN | 2 | 224.625   | 449.250   | 219.146   | 438.292   | 225.016   | 450.032   | 445.858   |
| 27 | Motobomba sumergible Marca "Barnez " - bifásica 6,0 hp - Palacio de justicia de Salamina Caldas                                        | Cambio de empaquetadura (Incluye sello mecánico). | UN | 1 | 409.453   | 409.453   | 399.466   | 399.466   | 410.167   | 410.167   | 406.362   |
| 28 |                                                                                                                                        | Cambio general de rodamientos                     | UN | 1 | 173.922   | 173.922   | 169.680   | 169.680   | 174.225   | 174.225   | 172.609   |
| 29 |                                                                                                                                        | Cambio de bornera                                 | UN | 1 | 166.050   | 166.050   | 162.000   | 162.000   | 225.000   | 225.000   | 184.350   |
| 30 |                                                                                                                                        | Cambio de buje para sello mecánico                | UN | 1 | 200.900   | 200.900   | 196.000   | 196.000   | 460.000   | 460.000   | 285.633   |
| 31 |                                                                                                                                        | Barnizado de bobinado                             | UN | 1 | 143.309   | 143.309   | 139.814   | 139.814   | 24.725    | 24.725    | 102.616   |
| 32 | Motobomba Sistema Contra incendio ACPM Marca QUIMMINS FIREPOWER - 99 hp - Palacio de justicia de Salamina Caldas                       | Cambio de aceite                                  | UN | 1 | 1.541.955 | 1.541.955 | 1.504.346 | 1.504.346 | 1.544.642 | 1.544.642 | 1.530.314 |
| 33 |                                                                                                                                        | Cambio de filtro de aceite                        | UN | 1 | 235.531   | 235.531   | 229.786   | 229.786   | 235.942   | 235.942   | 233.753   |
| 34 |                                                                                                                                        | Cambio de filtro de combustible                   | UN | 1 | 235.531   | 235.531   | 229.786   | 229.786   | 235.942   | 235.942   | 233.753   |
| 35 |                                                                                                                                        | Cambio de filtro de aire                          | UN | 1 | 756.915   | 756.915   | 738.454   | 738.454   | 758.233   | 758.233   | 751.201   |
| 36 |                                                                                                                                        | Cambio de refrigerante                            | UN | 1 | 358.750   | 358.750   | 350.000   | 350.000   | 460.000   | 460.000   | 389.583   |
| 37 |                                                                                                                                        | Lavado de radiador                                | UN | 1 | 545.300   | 545.300   | 532.000   | 532.000   | 345.000   | 345.000   | 474.100   |
| 38 |                                                                                                                                        | Revisión de correas                               | UN | 1 | 315.700   | 315.700   | 308.000   | 308.000   | 115.000   | 115.000   | 246.233   |
| 39 | Motobomba presión de 9,0 HP, marca (IHM) con motor trifásico. - Palacio de justicia de la Dorada Caldas                                | Cambio de empaquetadura (Incluye sello mecánico). | UN | 1 | 348.862   | 348.862   | 339.360   | 339.360   | 348.450   | 348.450   | 345.557   |
| 40 |                                                                                                                                        | Cambio general de rodamientos                     | UN | 1 | 207.053   | 207.053   | 201.414   | 201.414   | 206.808   | 206.808   | 205.092   |
| 41 |                                                                                                                                        | Cambio de bornera                                 | UN | 1 | 172.704   | 172.704   | 168.000   | 168.000   | 225.000   | 225.000   | 188.568   |
| 42 |                                                                                                                                        | Cambio de buje para sello mecánico                | UN | 1 | 201.488   | 201.488   | 196.000   | 196.000   | 460.000   | 460.000   | 285.829   |
| 43 |                                                                                                                                        | Barnizado de bobinado                             | UN | 1 | 254.451   | 254.451   | 247.520   | 247.520   | 254.150   | 254.150   | 252.040   |
| 44 | Motobomba presión de 6,0 HP, marca "WEG"- trifásica -Palacio de justicia de la Dorada Caldas                                           | Cambio de empaquetadura (Incluye sello mecánico). | UN | 1 | 348.862   | 348.862   | 339.360   | 339.360   | 348.795   | 348.795   | 345.672   |
| 45 |                                                                                                                                        | Cambio general de rodamientos                     | UN | 1 | 207.053   | 207.053   | 201.414   | 201.414   | 206.808   | 206.808   | 205.092   |
| 46 |                                                                                                                                        | Cambio de bornera                                 | UN | 1 | 166.536   | 166.536   | 162.000   | 162.000   | 225.000   | 225.000   | 184.512   |
| 47 |                                                                                                                                        | Cambio de buje para sello mecánico                | UN | 1 | 201.488   | 201.488   | 196.000   | 196.000   | 460.000   | 460.000   | 285.829   |
| 48 |                                                                                                                                        | Barnizado de bobinado                             | UN | 1 | 246.775   | 246.775   | 240.054   | 240.054   | 265.650   | 265.650   | 250.826   |
| 49 | Motobomba marca "WEG" de                                                                                                               | Cambio de empaquetadura                           | UN | 2 | 307.637   | 615.274   | 300.720   | 601.440   | 308.775   | 617.550   | 611.421   |



|                                                         |                                                                                                         |                                                                                                                                                                                    |     |   |            |            |            |           |            |            |            |
|---------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|---|------------|------------|------------|-----------|------------|------------|------------|
|                                                         | 2 HP alta presión - Volt. 220/440 - Palacio de justicia de Puerto Boyacá                                | (Incluye sello mecánico).                                                                                                                                                          |     |   |            |            |            |           |            |            |            |
| 50                                                      |                                                                                                         | Cambio general de rodamientos                                                                                                                                                      | UN  | 2 | 253.213    | 506.426    | 247.520    | 495.040   | 254.150    | 508.300    | 503.255    |
| 51                                                      |                                                                                                         | Cambio de bornera                                                                                                                                                                  | UN  | 2 | 145.266    | 290.532    | 142.000    | 284.000   | 225.000    | 450.000    | 341.511    |
| 52                                                      |                                                                                                         | Cambio de buje para sello mecánico                                                                                                                                                 | UN  | 2 | 200.508    | 401.016    | 196.000    | 392.000   | 460.000    | 920.000    | 571.005    |
| 53                                                      |                                                                                                         | Barnizado de bobinado                                                                                                                                                              | UN  | 2 | 224.187    | 448.374    | 219.146    | 438.292   | 225.016    | 450.032    | 445.566    |
| Mantenimiento, Lavado y desinfección de tanques y pozos |                                                                                                         |                                                                                                                                                                                    |     |   |            |            |            |           |            |            |            |
| 54                                                      | Tanque de almacenamiento de agua - Palacio de justicia "Fanny Gonzalez Franco" de Manizales             | Lavado y desinfección a todo costo del tanque de almacenamiento de agua con capacidad del tanque de 250 M3. Especificaciones técnicas en nota final                                | UN  | 2 | 5.095.937  | 10.191.874 | 4.986.240  | 9.972.480 | 5.119.800  | 10.239.600 | 10.134.651 |
| 55                                                      | Tanque de almacenamiento de agua - Edificio Dirección Seccional de Adminsitracion judicial de Manizales | Lavado y desinfección a todo costo del tanque de almacenamiento de agua con capacidad del tanque de 50,4 M3. Especificaciones técnicas en nota final                               | UN  | 2 | 2.892.498  | 5.784.996  | 2.830.233  | 5.660.466 | 2.906.043  | 5.812.086  | 5.752.516  |
| 56                                                      | Tanque de almacenamiento de agua - Palacio de justicia de Salamina Caldas                               | Lavado y desinfección a todo costo del tanque de almacenamiento de agua con capacidad del tanque de 140 M3. Especificaciones técnicas en nota final                                | UN  | 2 | 3.060.958  | 6.121.916  | 2.995.066  | 5.990.132 | 3.075.866  | 6.151.732  | 6.087.927  |
| 57                                                      | Tanque de almacenamiento de agua - Palacio de justicia de la Dorada Caldas                              | Lavado y desinfección a todo costo del tanque de almacenamiento de agua con capacidad del tanque de 33 M3. Especificaciones técnicas en nota final                                 | UN  | 2 | 3.121.051  | 6.242.102  | 3.053.866  | 6.107.732 | 3.135.666  | 6.271.332  | 6.207.055  |
| 58                                                      | Tanques de almacenamiento de agua - Palacio de justicia de Puerto Boyacá                                | Lavado y desinfección a todo costo de los tanques cónicos para almacenamiento de agua con capacidad de 1.000 litros c/u. TOTAL: 3 tanques. Especificaciones técnicas en nota final | UN  | 2 | 2.059.589  | 4.119.178  | 2.015.254  | 4.030.508 | 2.069.234  | 4.138.468  | 4.096.051  |
| SUBTOTAL                                                |                                                                                                         |                                                                                                                                                                                    |     |   | 54.773.273 |            | 53.479.244 |           | 60.520.007 |            | 56.257.508 |
| IVA                                                     |                                                                                                         |                                                                                                                                                                                    | 19% |   | 10.406.922 |            | 10.161.056 |           | 11.498.801 |            | 10.688.927 |
| TOTAL                                                   |                                                                                                         |                                                                                                                                                                                    |     |   | 65.180.195 |            | 63.640.300 |           | 72.018.808 |            | 66.946.435 |

| LISTADO DE ACTIVIDADES PARA MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS |                                                              |    |      | AGROTEC      |           | TECNOBOBINADOS |           | SC CONSTRUCCIONES |           | VALOR PROMEDIO ÍTEM |
|--------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|----|------|--------------|-----------|----------------|-----------|-------------------|-----------|---------------------|
| ITEM                                                   | DESCRIPCIÓN                                                  | UN | CANT | VLR UNITARIO | VLR TOTAL | VLR UNITARIO   | VLR TOTAL | VLR UNITARIO      | VLR TOTAL |                     |
| 1                                                      | Bobinado para motobomba                                      | UN | 1    | 1.447.600    | 1.447.600 | 1.400.000      | 1.400.000 | 1.494.990         | 1.494.990 | 1.447.530           |
| 2                                                      | Suministro e instalación de Ventilador para motobomba        | UN | 1    | 82.720       | 82.720    | 80.000         | 80.000    | 85.428            | 85.428    | 82.716              |
| 3                                                      | Suministro e instalación de Enfocador para motobomba         | UN | 1    | 134.420      | 134.420   | 130.000        | 130.000   | 138.821           | 138.821   | 134.414             |
| 4                                                      | Suministro e instalación de Impulsor para motobomba          | UN | 1    | 434.280      | 434.280   | 420.000        | 420.000   | 448.497           | 448.497   | 434.259             |
| 5                                                      | Suministro e instalación de Cuerpo intermedio para motobomba | UN | 1    | 475.640      | 475.640   | 460.000        | 460.000   | 491.736           | 491.736   | 475.792             |
| 6                                                      | Ajuste de eje para rodamiento                                | UN | 1    | 196.460      | 196.460   | 190.000        | 190.000   | 202.892           | 202.892   | 196.451             |
| 7                                                      | Ajuste en escudo para rodamiento                             | UN | 1    | 195.510      | 195.510   | 190.000        | 190.000   | 202.970           | 202.970   | 196.160             |
| 8                                                      | suministro e instalacion de cheques 3 " presión constante    | UN | 1    | 699.720      | 699.720   | 680.000        | 680.000   | 724.353           | 724.353   | 701.358             |
| 9                                                      | fabricación niple bomba presión constante                    | UN | 1    | 82.320       | 82.320    | 80.000         | 80.000    | 85.218            | 85.218    | 82.513              |
| 10                                                     | Instalacion de niple y maquinada de brida                    | UN | 1    | 164.640      | 164.640   | 160.000        | 160.000   | 170.436           | 170.436   | 165.025             |
| 11                                                     | Suministro e instalación de válvula de pie 3"                | UN | 1    | 668.850      | 668.850   | 650.000        | 650.000   | 692.402           | 692.402   | 670.417             |





|          |                                                     |     |   |           |         |           |         |           |         |           |
|----------|-----------------------------------------------------|-----|---|-----------|---------|-----------|---------|-----------|---------|-----------|
| 12       | Suministro e instalación de válvula palanca 2"      | UN  | 1 | 565.950   | 565.950 | 550.000   | 550.000 | 585.879   | 585.879 | 567.276   |
| 13       | Suministro e instalación de válvula en bronce 1"1/2 | UN  | 1 | 493.920   | 493.920 | 480.000   | 480.000 | 511.308   | 511.308 | 495.076   |
| 14       | Suministro e instalación de flotador mecánico 1"1/2 | UN  | 1 | 463.050   | 463.050 | 450.000   | 450.000 | 479.357   | 479.357 | 464.136   |
| SUBTOTAL |                                                     |     |   | 6.105.080 |         | 5.920.000 |         | 6.314.287 |         | 6.113.122 |
| IVA      |                                                     | 19% |   | 1.159.965 |         | 1.124.800 |         | 1.199.715 |         | 1.161.493 |
| TOTAL    |                                                     |     |   | 7.265.045 |         | 7.044.800 |         | 7.514.002 |         | 7.274.616 |

Para los mantenimientos correctivos, la entidad dispondrá de una bolsa monto agotable por valor de **DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE (\$10.000.000)**, con el fin de atender las reparaciones de los equipos, previo al diagnóstico, justificación y aprobación por parte de la supervisión del contrato.

| RESUMEN                               |            |
|---------------------------------------|------------|
| Valor mantenimientos preventivos      | 66.946.435 |
| Bolsa para mantenimientos correctivos | 10.000.000 |
| TOTAL                                 | 76.946.435 |

En resumen, como resultado del estudio de mercado, el presupuesto oficial para el presente proceso durante la vigencia 2026 es por la suma redondeada de **SETENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$77.000.000)** incluidos impuestos de ley y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Nota: En caso de quedar un saldo al final de la ejecución del contrato que no se haya utilizado, este retornará al Tesoro Nacional.

4. CONCLUSIONES

De conformidad con el análisis del sector, el estudio de mercado y la evaluación técnica, económica y jurídica adelantados, se concluye que existe una necesidad real, permanente e inaplazable de contratar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos hidráulicos, eyectores, tanques hidroacumuladores (hidroflo), tanques de almacenamiento de agua potable y pozos de los edificios de propiedad de la Rama Judicial a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales.

El análisis efectuado evidencia que los sistemas objeto de contratación constituyen infraestructura esencial para garantizar el adecuado funcionamiento de las sedes judiciales, la continuidad en la prestación del servicio público de administración de justicia, el suministro permanente de agua potable y el cumplimiento de las condiciones de seguridad, salubridad y habitabilidad de las instalaciones. En consecuencia, la ejecución oportuna de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo permite reducir el riesgo de fallas operativas, evitar interrupciones en el servicio, prolongar la vida útil de los equipos y optimizar el uso de los recursos públicos destinados a la conservación de la infraestructura institucional.

Desde la perspectiva del mercado, se identificó un sector con suficiente capacidad técnica, operativa y financiera para atender las necesidades de la Entidad, conformado por un número representativo de proveedores especializados, muchos de ellos clasificados como micro, pequeñas y medianas empresas, lo que favorece la pluralidad de oferentes, la libre concurrencia y la selección objetiva. Igualmente, la información obtenida a través del Directorio de Proveedores del SECOP II y del estudio de mercado realizado permitió verificar la existencia de contratistas con experiencia específica en la ejecución de este tipo de servicios para entidades públicas, circunstancia que evidencia condiciones adecuadas de competencia y respalda la viabilidad del proceso de selección.





Así mismo, el análisis económico permitió establecer un presupuesto oficial acorde con las condiciones actuales del mercado y con los precios observados para servicios de similares características, garantizando que los recursos públicos se destinen bajo criterios de eficiencia, economía, responsabilidad y planeación, en armonía con los principios que rigen la contratación estatal.

En consecuencia, se concluye que existen las condiciones técnicas, jurídicas, económicas y de mercado que sustentan la apertura del proceso de selección bajo la modalidad de Mínima Cuantía, por cuanto esta resulta procedente de conformidad con la normativa vigente, garantiza la satisfacción de la necesidad identificada, promueve la participación plural de oferentes y permite a la Entidad seleccionar la oferta más favorable para el interés general, asegurando la adecuada conservación y funcionamiento de la infraestructura hidráulica de las sedes judiciales a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales.

Realizado en Manizales, al primer (01) día del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026).

|                           |                                 |                                                               |                                                                                       |
|---------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Proyectó y Revisó:</b> | Daniel Salazar Castaño          | Asistente Administrativo<br>Área Administrativa y Financiera  |    |
|                           | Roney Bartolo Flórez            | Profesional Universitario<br>Área Administrativa Y Financiera |  |
| <b>Revisó y aprobó</b>    | Junta de Contratación Seccional | Acta No. 35                                                   | Fecha: Agosto 25 de 2026                                                              |

